

Resolución de la Subdirección General de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias sobre rectificación de nota-anuncio.

Con fecha 23 de diciembre de 1999 se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» la nota-anuncio por la que la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes sometía a información pública el estudio informativo del proyecto de la «Línea de alta velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Acceso a Alicante/Elche».

En dicha nota se ha apreciado algún error en la identificación de las dependencias oficiales donde puede consultarse el estudio informativo del proyecto, por lo que el tercer párrafo de la misma debe quedar redactado así:

«El estudio informativo del proyecto estará expuesto al público, en días y horas hábiles de oficina, en la Subdelegación de Gobierno en Albacete (avenida de España, número 7, Albacete) y en los Servicios Integrados de la Subdelegación de Gobierno en Alicante (calle Federico Soto, número 11, primer piso, Alicante) y en la Subdirección General de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias del Ministerio de Fomento (plaza de los Sagrados Corazones, 7, segunda planta, Madrid).»

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 228.2 del vigente Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el periodo de sesenta días hábiles previstos a efectos de información pública contará a partir de la fecha de publicación de la presente rectificación en los boletines oficiales pertinentes.

Madrid, 19 de enero de 2000.—El Subdirector general de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias, Manuel Niño González.—4.234.

Resolución de la Subdirección General de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias sobre rectificación de nota-anuncio.

Con fecha 23 de diciembre de 1999, se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» la nota-anuncio por la que la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes sometía a información pública el estudio informativo del proyecto de la línea de alta velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Acceso a la Región de Murcia.

En dicha nota se ha apreciado algún error en la identificación de las dependencias oficiales donde puede consultarse el estudio informativo del proyecto, por lo que el tercer párrafo de la misma debe quedar redactado así:

«El estudio informativo del proyecto estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina en la Subdelegación del Gobierno en Albacete (avenida de España, número 7, Albacete), los Servicios Integrados de la Subdelegación del Gobierno en Alicante (calle Federico Soto, número 11, primer piso, Alicante), Área de Fomento de la Delegación del Gobierno en Murcia (avenida Alfonso X el Sabio, número 6, Murcia) y la Subdirección General de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias del Ministerio de Fomento (plaza de los Sagrados Corazones, 7, segunda planta, Madrid).»

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 228.2 del vigente Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el periodo de sesenta (60) días hábiles previstos a efectos de información pública contará a partir de la fecha de publicación de la presente rectificación en los boletines oficiales pertinentes.

Madrid, 19 de enero de 2000.—El Subdirector general de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias, Manuel Niño González.—4.238.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de la Subdelegación de Gobierno en Ciudad Real, Área de Industria y Energía, referente a información pública.

A instancias de la empresa «Pirotecnia Hermanos Moya, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Corredera de Calatrava, 10, de Almagro (Ciudad Real), se ha solicitado el establecimiento de un taller de pirotecnia, sito en el paraje «Gollerías» del término municipal de Almagro (Ciudad Real).

De conformidad con lo establecido en el artículo 106.2 del vigente Reglamento de Explosivos (Real Decreto 230/1998, de 16 de febrero), y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado según la Ley 4/1999, de 13 de enero, se somete a información pública la referida solicitud para que, en el plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio, se puedan examinar el proyecto y formular las alegaciones pertinentes los que se consideren afectados, ante esta Área de Industria y Energía, situada en la plaza de Cervantes, número 1, 13001 Ciudad Real.

Ciudad Real, 26 de enero de 2000.—El Director del Área, Eduardo Moro Murciego.—4.144.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Dirección General de Costas por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 1999, por el que se declara de urgente ocupación los bienes y derechos incluidos en la zona de servidumbre de protección de la bahía de Portman (Murcia).

El Consejo de Ministerio, en su reunión del día 17 de diciembre de 1999, aprobó el Acuerdo por el que se declara de urgente ocupación los bienes y derechos incluidos en toda la zona de servidumbre de protección entre los hitos M-1 al M-17 y M-1 al M-25 de los deslindes de la zona marítimo terrestre aprobados por Órdenes de 20 de octubre de 1961 y 23 de enero de 1963, en los términos municipales de La Unión y Cartagena (Murcia).

Madrid, 2 de febrero de 2000.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 1996), el Director general de Costas, Fernando Marín Castán.—5.080.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre IP00/2, publicación de Resoluciones sancionadoras dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo.

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las Resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo, que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha de resolución y concepto:

D. 20083/B. Don Carlos Samaniego Ramírez. 51.405.469. 6 de octubre de 1999. Navegar.
D. 20083/C. Don Carlos Samaniego Ramírez. 51.405.469. 6 de octubre de 1999. Navegar.
D. 20083/D. Don Carlos Samaniego Ramírez. 51.405.469. 6 de octubre de 1999. Navegar.

D. 20171. Don Isaías Díaz García. 7488306N. 50.000 pesetas. 21 de julio de 1999. Acampar.
D. 20174. Doña María de los Ángeles Ruiz Cerrato. 2248937C. 50.000 pesetas. 20 de octubre de 1999. Acampar.
D. 20180. Don José Enrique Sánchez Crippa. 1116895S. 50.000 pesetas. 1 de julio de 1999. Acampar.
D. 20200. Doña Concepción Núñez García. 50152921H. 50.000 pesetas. 18 de junio de 1999. Acampar.
D. 20239. Don Adrián Romero Villanueva. 197351B. 50.000 pesetas. 21 de abril de 1999. Acampar.
D. 20288. Doña Patricia Prieto Jurczynska. 2643666T. 75.000 pesetas. 20 de octubre de 1999. Navegar.
D. 20332. Don José Miguel Serrano Fernández. 76008530Q. 50.000 pesetas. 23 de agosto de 1999. Acampar.
D. 20576. Don Pedro Agustín Márquez Gómez. 9000387G. 30.000 pesetas. 6 de octubre de 1999. Acampada colectiva.
D. 20596. Don Matthew Gordon Robert Taylor. X1143478X. 25.000 pesetas. 10 de noviembre de 1999. Navegar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en derecho.

Madrid, 14 de enero de 2000.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—4.228.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sobre IP00/1-publicación de pliego de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo.

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, fecha pliego de cargos, concepto:

D-21308, Jesús Medina Ramos, 07531748F, 50.000 pesetas, 1 de septiembre de 1999, acampar.
D-21408, José Luis González Sánchez, 05410163B, 50.000 pesetas, 21 de octubre de 1999, acampar.
D-21610, Jorge Rodríguez Noci, 30945787, 50.000 pesetas, 26 de octubre de 1999, acampar.
D-21908, Ricardo León Coronilla, 75.000 pesetas, 23 de noviembre de 1999, navegar.
D-21916, Susana Alonso López, 52106304B, 50.000 pesetas, 18 de octubre de 1999, acampar.
D-21938, Manuel Pozuelo Marbin, 75.000 pesetas, 23 de noviembre de 1999, navegar.

Se significa a los interesados, que las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en derecho.

Madrid, 14 de enero de 2000.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—4.231.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sobre IP00/3-publicación de pliego de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo.

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen